



Factura: 001-004-000021591



20250901081C00758

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20250901081C00758

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento RESOLUCIÓN SB--2025-0203 que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ENERO DEL 2025, (9:29).

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



RESOLUCIÓN No. SB-2025-0203

Mgt. Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE la Junta Bancaria mediante Resolución Nro. JB-2013-2438 de 26 de marzo de 2013, declaró la Liquidación Forzosa del Banco Territorial S.A.;

QUE el numeral 25 del Artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, prevé entre las funciones de la Superintendencia de Bancos, designar a los Liquidadores de las entidades bajo su control;

QUE la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece las Normas Para la Designación De Liquidadores De Las Entidades Del Sector Financiero Público y Privado Sometidas a Procesos de Liquidación, contenidas en el Capítulo II del Título XVI, Libro I;

QUE el Artículo 3 de la norma ibidem establece que el Superintendente de Bancos, podrá revocar la designación de liquidador en cualquier momento, y dicha designación no estará sujeta a plazos;

QUE mediante Resolución Nro. ADM-2022-0218 de 15 de julio de 2022, se dispone la subrogación de las funciones y responsabilidades del puesto de Superintendente de Bancos a la Magister Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez, a partir del 15 de julio de 2022;

QUE con Resolución No. SB-2024-02168 de 16 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Bancos designó liquidador al Licenciado Héctor Ubaldo Vergara Ríofrío, como Liquidador del Banco Territorial S.A., en liquidación, a fin de ejercer las funciones y atribuciones que la ley prevé para el efecto;

QUE el literal a) del Artículo 7 de la Resolución Nro. SB-2024-00223 de 02 de febrero de 2024, con la cual se expide la Norma de Delegaciones a las Autoridades de la Superintendencia de Bancos, faculta al Director de Liquidaciones, a elaborar el informe sobre el cumplimiento de requisitos de los candidatos a liquidadores, previo a la designación por parte del Superintendente de Bancos;

QUE a través de Memorando Nro. SB-DL-2025-0026-M de 23 de enero de 2025, la Dirección de Liquidaciones, emitió el informe respectivo de los requisitos previstos en las Normas Para la Designación De Liquidadores De Las Entidades Del Sector Financiero Público y Privado Sometidas a Procesos de Liquidación, contenidas en el Capítulo II del Título XVI, Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante Memorando Nro. SB-INJ-2025-00087-M de 23 de enero de 2025, la Intendencia Nacional Jurídica, envía el proyecto de Resolución y recomienda a la máxima autoridad su suscripción;

En ejercicio de sus atribuciones legales,

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00
Guayaquil: Chimborazo 412 y Aguirre. Teléfono: (04) 370 42 00
Cuenca: Antonio Borrero 710 y Presidenta Córdova. Teléfonos: (07) 283 59 61 / 283 57 26
Portoviejo: Calle Dilmado y Alajuela. Teléfonos: (05) 263 49 51 / 263 58 10

www.superbancos.gob.ec



@superbancosEC



Superintendencia de Bancos



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REVOCAR la designación conferida al Licenciado Héctor Ubaldo Vergara Riofrio, como Liquidador del Banco Territorial S.A., en liquidación, mediante Resolución No. SB-2024-02168 de 16 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al Magister Marcelo Gustavo Blanco Dávila, como Liquidador del Banco Territorial S.A., en liquidación, quien representará judicial y extrajudicialmente a la entidad, ejerciendo con máxima celeridad las funciones y obligaciones dispuestas en la Ley General de Instituciones Financieras, normativa vigente a la fecha de liquidación del citado Banco; y, demás normativa que la ley prevé para el efecto, e inscriba la presente Resolución en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO 3.- FIJAR los honorarios profesionales del Magister Marcelo Gustavo Blanco Dávila, conforme lo dispuesto en el Artículo 4 de la Sección I; Capítulo II; Título XVI; Libro I, de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Liquidador designado efectúe todas las actividades conducentes a realizar los activos de la entidad en liquidación, con el fin de cancelar los pasivos existentes. En ese contexto ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de las obligaciones vencidas a favor del Banco Territorial S.A., en liquidación de conformidad con lo dispuesto en las normas previstas para el efecto. La presente Resolución le servirá de orden de cobro general. Así mismo, el Liquidador designado está obligado a remitir a este organismo de control, informes mensuales del avance del proceso de liquidación e informes trimestrales respecto de las actividades por el ejercicio de la jurisdicción coactiva.

ARTICULO 5.- DISPONER que el Liquidador entrante y el Liquidador saliente, suscriban el acta de entrega-recepción de bienes, documentos e informe de gestión del Banco Territorial S.A., en liquidación, debiendo cursar copia del acta referida a este despacho.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que el Liquidador saliente y el Liquidador entrante presenten al organismo de control una declaración patrimonial juramentada, de fin y de inicio de gestión respectivamente, en los términos del formato establecido por la Contraloría General del Estado.

ARTICULO 7.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones en los cuales el Banco Territorial S.A., en liquidación, tenga bienes inmuebles inscritos o derechos reales inmobiliarios, procedan a tomar nota al margen de tales inscripciones respecto de la presente Resolución.

ARTICULO 8.- DISPONER que los Registradores Mercantiles de los cantones en los cuales el Banco Territorial S.A., en liquidación, tenga derechos reales prendados inscritos, tomen nota al margen de tales inscripciones respecto de la presente Resolución.

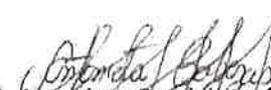


Resolución No. SB-2025-0203
Página No. 3

ARTICULO 9.- DISPONER que el texto íntegro de la presente Resolución se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de circulación nacional, o por cualquier otro medio reconocido legalmente.

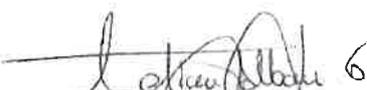
AERTÍCULO 10.- NOTIFICAR con una copia certificada la presente Resolución al Magister Marcelo Gustavo Blanco Dávila y al Licenciado Héctor Ubaldo Vergara Rlofrío, a los correos electrónicos: mblancoec@gmail.com y hvergara@bancoterritorial.com.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito Distrito Metropolitano, el 23 de enero de 2025.



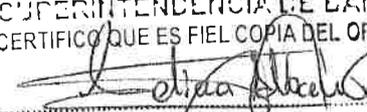
Mgt. Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el 23 de enero de dos mil veinte y cinco.



Mgt. Margoth Leticia Albán Caiza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Mgs. Leticia Albán C.
SECRETARIA GENERAL

21
29 ENE 2025



Notario Juan Carlos Carrasco
NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CEBULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CONDICIÓN CIUD*DISCAP*FISICA



BLANCO
DAVILA
NOMBRES
MARCELO GUSTAVO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 ENE 1969
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL I. VEINTIMILLA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
004233234
FECHA DE VENCIMIENTO
13 MAY 2031
NAT/CAJ
131026



NUI.0200887859

L. Veintimilla

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BLANCO LOPEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SOLANO BERTHA ALICIA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 13 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR
E434314224
TIPO SANGRE A+
DISCAPACIDAD
FÍSICA 61%
DONANTE
SI

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0042332347<<<<<<0200887859
6901017M3105135ECU<SI<<<<<<<<1
BLANCO<DAVILA<<MARCELO<GUSTAVO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

BLANCO DAVILA MARCELO GUSTAVO
N 89104149

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN QUITO
PARROQUIA JIPJAPA
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 MASCULINO

CC N: 0200887859



 **ESPACIO EIT**
BLANCO
REGISTRO
NACIONAL
GUATEMALA

 **ESPACIO EIT**
BLANCO
REGISTRO
NACIONAL
GUATEMALA

NUMERO DE REPERTORIO:2.118
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2025
HORA DE REPERTORIO:08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil veinticinco queda inscrita la presente Resolución N° **SB-2025-0203**, dictada el 23 de enero del 2025, por el Superintendente de Bancos, Subrogante, **MGT. ANTONIETA GUADALUPE CABEZAS ENRIQUEZ**, la misma que resuelve **Revocar** la designación conferida a favor de **HECTOR UBALDO VERGARA RIOFRIO** como liquidador del **BANCO TERRITORIAL S.A “EN LIQUIDACION”**; y, se otorga nueva designación como liquidador a favor de **MARCELO GUSTAVO BLANCO DAVILA**, de fojas **6.586 a 6.589**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.201**. 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la(s) Inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2118



Guayaquil, 31 de enero de 2025

REVISADO POR:



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

